

Estadísticas no reflejan realidad de las mujeres

Escrito por Diva Criado. La Independent
Jueves, 12 de Abril de 2018 13:49



No hay estadísticas que reflejen la realidad de las mujeres o, si las hay, son tan pobres que no son fiables. Parece un debate frecuente y perpetuo en el que las instituciones caen con frecuencia. Lograr situar el tema ante la sociedad, los medios y el sentido común, compete a todas las mujeres.

Dos noticias disimiles entre sí, que se producían por estos días en Cataluña, serían de mucha utilidad si es que se pudieran medir en lo que se refiere a los factores de riesgo. Estas son: por un lado, **los trastornos afectivos y el riesgo cardiovascular y, por el otro, el acompañamiento a víctimas de violencia de género y sus familias en procesos judiciales. Ambas sugieren prontas acciones**

En los trastornos afectivos y el riesgo cardiovascular no existen estadísticas que reflejen la tendencia de las mujeres a padecerla en cualquier edad. Estudios recientes demuestran que las ECV son la principal causa de muerte de mujeres, coexistiendo una brecha de conocimiento con respecto a los mecanismos para tratarla.

Según Woman Cardiovascular Risk Factors, que llevó a cabo en 2015 una evaluación de los factores de riesgo en USA (sin estadísticas), aunque las mujeres se benefician más de una

Estadísticas no reflejan realidad de las mujeres

Escrito por Diva Criado. La Independent
Jueves, 12 de Abril de 2018 13:49

relativa protección cardiovascular hasta la menopausia, hecho que se refleja en la menor incidencia de eventos coronarios en la edad fértil, se subestima el riesgo de padecer una enfermedad cardíaca con el erróneo concepto de “estar protegidas” contra la enfermedad cardiovascular.

Menciona el informe que, al disminuirse los estrógenos, se incrementa la prevalencia de la ECV como causa número uno de muerte en mujeres mayores de 65 años. Al iniciar la posmenopausia hay mayor asociación entre síntomas depresivos y riesgos de desenlaces cardiovasculares.

De otro lado, investigaciones realizadas por la Universidad de [Yale en New Haven](#) (USA), también sin estadísticas, muestran que las mujeres jóvenes tienen más estrés que los hombres y una mayor tasa de mortalidad tras un infarto.

Igualmente, indica que las mujeres sufren más infartos silentes después de los 55 años, lo cual podría explicar la mayor prevalencia de diabetes y la aparición de síntomas atípicos, como malestar abdominal, fatiga, náuseas, dolor de hombros, de espalda y disnea. Cabe anotar que los investigadores basaron el estudio en un muestreo realizado a mujeres y hombres hospitalizados por infarto similar, en Estados Unidos, España y Australia, dando como resultado que fueron más las mujeres que sufrieron la enfermedad o supieron del fallecimiento de un familiar.

En Cataluña, una investigación denominada: **“Trastornos afectivos y riesgo cardiovascular de la población general: efecto diferencial de los mecanismos fisiopatológicos”**

, adelantada por investigadores del IMIM, IDIBGI y IDIAPJGol, determina el grado de asociación de factores de riesgo cardiovascular con la presencia de trastornos afectivos responsables de la depresión. Se encontraron estimaciones epidemiológicas basadas en datos poblacionales asociados a ECV en general, pero no muestran el riesgo de la población femenina en particular.

Aunque la actividad física regular y el mantenimiento de una dieta saludable son probablemente las formas más significativas para prevenir la enfermedad cardiovascular, el estado de salud mental puede proporcionar una estrategia preventiva adicional contra el riesgo de padecerla; sin embargo, es evidente que al no existir un compromiso gubernamental que fomente estadísticas desarrolladas por las instituciones y una asignación de presupuesto real que garantice las investigaciones, no existe la posibilidad de conocer la realidad que padece la

población.

Acompañamiento a las víctimas de violencia de género y sus familias en procesos judiciales

Indudablemente, medidores de violencia de género hay, y muchos, estadísticas serias, también. Gracias a ellas se ha visibilizado esta lacra social. Sin embargo, pareciera que existe una asignatura pendiente con el sistema judicial, pues las estadísticas van por un lado y el sistema por otro, incluido el maltrato judicial que algunas víctimas de violencia de género denuncian. Sucede cuando acuden a los juzgados a declarar el maltrato y sufren el maltrato de algunos jueces, quienes ponen en tela de juicio su credibilidad.

Tras denunciar por malos tratos, muchas mujeres se enfrentan a largos años en un proceso judicial, algunas culpabilizadas y condenadas pasan de víctimas a victimarias, amén de cuando al condenado se le concede la suspensión de prisión por reinserción social. Este sujeto generalmente repite, sin que la justicia haga seguimiento oportuno, dejando desprotegida a la víctima.

A principios de esta semana, sorprendía en Cataluña la noticia de la muerte de una mujer en Blanes a manos de su marido del que estaba divorciándose, los hijos de la pareja que estaban en el domicilio, que presenciaron los hechos y resultaron heridos.

Esta muerte, como muchas otras, podría haberse evitado. En este caso, la pareja llevaba meses en un proceso de separación. Cuántas veces habría acudido esta mujer al juzgado, pidiendo protección o solicitando acelerar el proceso de divorcio. Me pregunto: ¿Qué hicieron los jueces, fiscales, abogados, equipos de valoración? Simplemente dejaron pasar el tiempo.

La dilación en los procesos también debería ser motivo de sanción, aunque algunos jueces aleguen falta de recursos y los plazos en el procedimiento, que dicho sea de paso, son para las partes y no para los juzgados, la negligencia, falta de conocimiento y la falta de capacidad

Estadísticas no reflejan realidad de las mujeres

Escrito por Diva Criado. La Independent
Jueves, 12 de Abril de 2018 13:49

resolutiva en el ejercicio, también debería ser valorado.

La noticia de la ampliación a todos los juzgados de Cataluña del servicio para acompañar a víctimas de cualquier delito, estaría bien, si además, existieran índices reales de procesos judiciales por violencia doméstica, registro de violencia vicaría (Aquella que se ejerce a terceros para hacerle daño a la mujer) familiares, niñas y niños maltratados, asesinados por sus padres o por la pareja de estos. Así mismo, el estado de los procesos por violencia machista

Llama la atención que en el informe presentado a principios de este mes, sobre el modelo de atención a víctimas del delito en Cataluña, no se especifique el resultado diferencial por delito, tampoco refleja el número de víctimas por violencia de género y cuantos fueron los procesados por el mismo hecho.

El Departamento de Justicia a través de las OAVD presenta una muestra general de atención durante el 2017 entre hombres y mujeres. De 9.190 víctimas, 363 fueron atendidas por el Servicio de acompañamiento a juicio, (la atención se presta indistintamente a cualquier delito, aunque sea leve), 928 atendidos en el marco del Programa de atención a la comparecencia ante los juzgados VIDO, pero no especifica a que delitos se refiere.